

14

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



JUZGADO CIVIL MUNICIPAL DE UBATÉ

Ubaté, treinta y uno (31) de enero de dos mil veintitrés (2023)

REFERENCIA: ANTICIPADA No. 2022 - 00007
PETENTE : ROSA ELVIRA PCHÓN MONTAÑO
ABSOLVENTE: ADRIANA ZORAIDA MURCIA GÓMEZ

Teniendo en cuenta las manifestaciones efectuadas por el apoderado de la petente, el Juzgado.

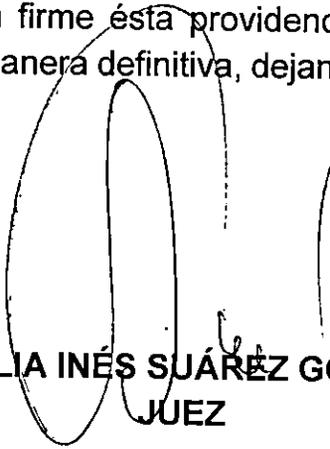
DISPONE

PRIMERO: TENER por desistida la presente prueba anticipada, conforme lo peticionado.

SEGUNDO: No hay lugar a la condena en costas y perjuicios, por no aparecer causados.

TERCERO: En firme esta providencia se ordena el archivo de las presentes diligencias de manera definitiva, dejando las constancias en los Libros Radicadores.

NOTIFÍQUESE


LILIA INÉS SUÁREZ GÓMEZ
JUEZ